

## Guía de Fuentes Cuantitativas para la Historia Contemporánea de España. Sociedad y Política

SEBASTIÁN COLL MARTÍN\*

JUAN ANTONIO CARMONA PIDAL\*\*

\*Universidad de Cantabria

\*\*Universidad Carlos III

RESUMEN.—En este artículo los autores tratan de ofrecer un panorama de las fuentes estadísticas, o susceptibles de generar estadísticas, relacionadas con la historia política y social de España durante la edad contemporánea. El objetivo es proporcionar una guía a aquellos historiadores que utilizan una metodología cuantitativa, o que emplean las cifras como apoyatura o ilustración de sus trabajos. El artículo se organiza en secciones, correspondientes cada una de ellas a las diferentes temáticas englobables bajo los títulos genéricos de historia política y social.

ABSTRACT.—The authors of this contribution seek to provide an overview of the statistical sources concerning the social and political history of Spain during the last two centuries. Our aim is to supply a guide for those researchers employing a quantitative methodology or using figures as support or illustration of their work. The present contribution is organized in sections each of which corresponds to the different topics comprised under the general labels of political and social history.

En las tres últimas décadas, y como fruto tardío de la revolución metodológica operada después de la segunda guerra mundial en las disciplinas que estudian el comportamiento humano, hemos asistido a un (lento) desarrollo de los trabajos que aplican a la historia las técnicas de descripción e inferencia estadísticas. Por supuesto, los estudios de este carácter han avanzado en unos países más que en otros, y en España no puede decirse que esta corriente sea particularmente floreciente, al menos dentro de los campos de la historia política y social.

Historia comparada e historia cuantitativa comparten el mismo supuesto básico: la consideración de un hecho concreto —un determinado proceso histórico en un determinado país, para la historia comparada— como *un caso* perteneciente a una categoría más general, y a continuación comparten también la idea de que, para llegar a conclusiones generales, resulta conveniente analizar *una población* de casos. A partir de ahí, la analogía puede terminar, o bien, si la naturaleza del fenómeno a estudiar y el tipo de informa-

ción lo permiten, puede conducir a la elaboración de estudios cuantitativos que tomen como casos a los diferentes países.

En este volumen dedicado a historia comparada parece, pues, que tendrían cabida tanto un estudio comparado de la historiografía de enfoque cuantitativo en los distintos países, como una revisión bibliográfica de aquellos trabajos que, empleando los métodos estadísticos, tomen a los países como unidad elemental de análisis a la hora de tratar un fenómeno general. Nuestro objetivo es, sin embargo, más modesto. Partiendo del supuesto de que son las dificultades de localización de las fuentes las responsables, en parte, del atraso de nuestra historiografía cuantitativa, aquí nos hemos propuesto ayudar a salvar ese escollo.

\* \* \*

Varias son las formas de hacer historia consideradas actualmente como legítimas. Entre los fenómenos que pueden constituir el objeto de la historia algunos son susceptibles de medición, son cuantificables, en tanto que otros no lo son o no está claro cómo puedan serlo: ello hace que podamos hablar de datos cuantitativos frente a la información de otro tipo.

En principio, el único criterio existente para considerar a la información como cuantitativa es la posibilidad de que esa información se presente tabulada, resumida en una estadística, con independencia de que esa reducción aparezca ya hecha en la propia fuente o, por el contrario, la efectúe a posteriori el propio historiador. Esa información tabulada consistirá unas veces en números, en valores de una determinada variable, y otras veces consistirá en adjetivos, expresivos de las modalidades que adopten los atributos o características no medibles de los casos. Aunque los atributos no son cuantificables, lo que sí se puede cuantificar son las frecuencias con las que se presentan sus distintas modalidades en el seno de una población, y las frecuencias conjuntas con que se dan las diferentes modalidades de dos atributos. Ello permite utilizar métodos estadísticos para detectar y medir la relación entre dos características que en principio, como tales, no eran medibles. A su vez, los casos a los que se refieran los datos de una estadística serán unas veces los propios individuos, las personas, y otras veces serán conjuntos –por ejemplo, territoriales– de individuos.

El análisis que de la información cuantitativa hacen los historiadores puede ser más o menos formalizado. En cualquiera de sus versiones, el frecuente uso que éstos hacen de las fuentes cuantitativas convierte a éstas, en nuestra opinión, en un material lo bastante importante como para dedicarle un trabajo de carácter general, el cual pueda servir de guía a los historiadores en los primeros pasos de una investigación. En otro lugar nos hemos ocupado de las fuentes cuantitativas para la historia económica de España<sup>1</sup>, y el presente artículo hace lo propio con las fuentes relativas a fenómenos sociales y políticos.

Las páginas que siguen constituyen, pues, una apretada relación de referencias documentales y bibliográficas en la cual los autores hemos tenido que sacrificar agilidad y elegancia de estilo en aras de introducir la mayor cantidad de información en el menor

1. Este artículo complementa la obra de Sebastián COLL MARTÍN y José Ignacio FORTEA PÉREZ (próximo): *Guía de fuentes cuantitativas para la historia económica de España*. Madrid: Banco de España, 2 volúmenes.

espacio posible. Esperamos que la dureza de la autodisciplina que nos hemos impuesto nos haga acreedores a la disculpa de los lectores si éstos encuentran pesada la lectura, cosa por otro lado inevitable en un trabajo sobre fuentes.

## 1. LOS GRUPOS SOCIALES

Para una aproximación, aunque muy general, a la estructura social resultan de gran utilidad los censos y padrones. Los *Censos de población* son, de hecho, las únicas fuentes que recogen datos de ámbito nacional relativos a la profesión o al oficio de los individuos por municipios<sup>2</sup>. Pese a las indudables ventajas relativas a su regularidad (al menos desde 1860) y universalidad, debe lamentarse la escasa homogeneidad en los criterios de clasificación utilizados, desde las 39 modalidades profesionales del censo de 1860 a los 129 de 1930. Por otra parte, de 1900 a 1920 no aparecen las diferencias entre patronos y asalariados, un dato de indudable relevancia.

Lo que permiten los censos, a través de sus tablas de doble entrada o en conexión con otra documentación, es un análisis global, que tome como unidad a la localidad o incluso a otra entidad más grande. No obstante, para muchos propósitos nos interesará tomar como casos a los propios individuos, conociendo qué valores o qué modalidades presentan las diferentes características de una persona concreta, tales como su riqueza, su profesión u otras cualesquiera.

A este nivel, los padrones municipales ofrecen una información mucho más rica en términos sociales, al incorporar además de la profesión, valiosos, aunque imprecisos, datos de tipo económico: si la vivienda se halla o no en propiedad y en el caso de estar en alquiler, su cuantía, el nivel salarial o el contributivo en el caso de los propietarios (habitualmente con fines fiscales o electorales). La dudosa fiabilidad que suele ser propia de las fuentes de tipo fiscal no es, en este caso, un grave obstáculo al proporcionar una información globalmente interesante por hallarse cruzada con otro tipo de valores. Tiene como inconvenientes su escasa homogeneidad, dado su carácter local, pero también la irregularidad en su realización y conservación mientras el importante esfuerzo que exigiría su estudio las hacen de todas formas poco útiles para estudios de ámbito nacional, aunque sí imprescindibles para cualquier investigación de extensión más limitada.

Para épocas muchos más recientes contamos con los *Informe(s) Sociológico(s)* publicados por el Fomento de Estudios y de Sociología Aplicada, y con el *Comentario Sociológico* de las Cajas de Ahorros.

Para el estudio de las élites, las fuentes son mucho más generosas, en especial las publicadas en forma de censos, listas o relaciones individuales. La más genérica y de uso más extendido es la *Guía de forasteros en Madrid* o *Guía de forasteros* (a partir de 1862) que se publica anualmente desde 1722 y en la que figuran todos los cargos y los diferentes titulares de los distintos organismos o instituciones civiles, eclesiásticas o militares<sup>3</sup>. Se insertan, igualmente, relaciones completas de Grandes de España, Títulos del Reino, Grandes Cruces y Caballeros pertenecientes a las Órdenes Militares. De 1872 a

2. Con respecto a los censos véase COLL y FORTEA, vol. I, *Recursos y sectores productivos*.

3. La colección más completa de esta *Guía* se halla actualmente en la Real Academia de la Historia.

1935, año en el que se interrumpiría su publicación, pasaría a denominarse *Guía Oficial de España*, manteniendo un contenido muy semejante si bien incorporando un eficaz índice alfabético. La *Guía*, que se vuelca básicamente en la élite administrativa, pasa por alto otros valores determinantes que no están relacionados con lo oficial, concretamente con respecto a las élites económicas (empresas, sociedades y fortunas) y las de ámbito regional o local, una laguna que podría subsanarse en parte con las guías de forasteros locales disponibles.

Dentro de las élites, el grupo mejor documentado es el nobiliario, un fenómeno al que no es ajeno el estrecho control que el Estado ejerció sobre esta clase a lo largo de los últimos siglos. Esta tutela exigía, con fines principalmente fiscales, la elaboración de relaciones más o menos precisas sobre sus miembros hereditarios y los de nueva creación. Destacan especialmente los titulados y grandes de España para los que existen numerosos repertorios<sup>4</sup>. Con respecto a la nobleza no titulada resulta también de fácil localización la encuadrada en las Órdenes Militares cuya documentación se conserva en el Archivo Histórico Nacional<sup>5</sup>, al igual que los expedientes relacionados con la concesión de órdenes civiles<sup>6</sup>. Para el resto del amplio colectivo formado por los hidalgos existen algunos índices ya publicados en cuya ausencia parece inevitable la construcción de genealogías a partir de padrones municipales o la propia documentación parroquial<sup>7</sup>.

4. Además de las *Guías de forasteros* que ya hemos citado, el Instituto Salazar y Castro viene editando anualmente desde 1950 el muy riguroso *Elenco de Grandezas y Títulos Nobiliarios Españoles* que incluye el destinatario y las fechas de concesión de los títulos nobiliarios, el nombre del titular actual y los más próximos sucesores. También es posible consultar la sección de Estado del Archivo Histórico Nacional donde pueden hallarse los expedientes relacionados con las sucesiones y creaciones de nuevos títulos, la sección cuarta («Títulos nobiliarios») del Archivo del Ministerio de Justicia que contiene igualmente una información variada (incluidos datos económicos y las razones del ennoblecimiento) sobre los titulares hasta fechas muy recientes, con la salvedad de que sólo están disponibles los títulos vacantes (la consulta de los demás exige una autorización previa del actual titular). Finalmente, el Archivo General del Palacio Real de Madrid alberga alguna información sobre los titulares y sus relaciones con la Corte (generalmente los puestos desempeñados) hasta 1931. Véase también J. LARIOS MARTÍN (1960): *Catálogo de los archivos españoles en que se conservan fuentes genealógicas y nobiliarias. Secciones de que se componen. Relación de las mismas. Bibliografía*, Madrid.

5. En la voluminosa sección *Órdenes Militares*, que incluye los archivos generales de las Órdenes de Santiago, Calatrava, Alcántara, Montesa y otros de menor envergadura o particulares. Incluye los expedientes de pruebas de nobleza con datos de hábitos e informaciones para casamientos. Los expedientes se hallan ordenados alfabéticamente, pero se dispone de catálogos ya publicados para el siglo XIX: V. DE CADENAS Y VICENT (1956): *Caballeros de la Orden de Alcántara que efectuaron sus pruebas de ingreso durante el siglo XIX*, Madrid; -(1959) *Caballeros de la Orden de Santiago que efectuaron sus pruebas de ingreso durante el siglo XIX*, Madrid; -(1958) *Caballeros de la Orden de Calatrava que efectuaron sus pruebas de ingreso durante el siglo XIX*, Madrid; -(1958) *Caballeros de la Orden de Montesa que efectuaron sus pruebas de ingreso durante el siglo XIX*, Madrid.

6. Tales como las órdenes de Carlos III, Damas Nobles de María Luisa, Isabel la Católica, San Juan de Jerusalén, Toisón de Oro, laureada de San Fernando y Flor de Lis que se pueden hallar en la sección de *Estado* del mismo archivo. La *Guía de Forasteros* incluye una relación de los miembros de las Reales Maestranzas de Ronda, Sevilla, Granada, Valencia y Zaragoza y de la Orden Militar de San Juan de Jerusalén.

7. Para la hidalguía madrileña véase, RUJULA Y MARTÍN CRESPO, Félix (1920): *Índice de caballeros hisjosalgo de la nobleza de Madrid (1330-1920)*, Madrid, cuya amplia cronología cubre

El personal de la administración civil del Estado también aparece abundantemente documentado aunque de forma menos exhaustiva. Las cifras globales están publicadas en los *Anuarios estadísticos de España* entre 1858 y 1865 y en las series posteriores a 1915. Para la alta administración aparece una información más exhaustiva en la *Guía de Forasteros* y la *Oficial de España* para todo el período con un fuerte predominio de la alta administración y que incluye a miembros y vocales de todo tipo de comisiones, patronatos, asociaciones, institutos y juntas ministeriales y una relación de los registradores de la propiedad. Las guías o almanaques provinciales ofrecen, por su parte, una abundante información local, incluyendo el personal administrativo, judicatura, etc...

Sin embargo, el cuerpo documental más importante se halla actualmente en el Archivo Histórico Nacional, tras la llegada en 1945 de gran parte de la documentación de los archivos de los ministerios de Hacienda, del Interior (antiguo Ministerio de la Gobernación) y de Justicia, correspondientes al siglo XIX y en el Archivo General de la Administración civil del Estado en Alcalá de Henares que continúan las series para el siglo XX. En el primero (en la sección *Ministerio de Hacienda* perteneciente a los «Fondos Contemporáneos») se hallan desde relaciones de plantillas de distintos ministerios hasta finales del siglo XIX, expedientes, escalafones y hojas de servicio, especialmente relacionados con los Ministerios de Hacienda y de la Gobernación<sup>8</sup>. Con respecto a los fondos del Ministerio de Justicia incluyen los expedientes personales de los magistrados (1834-1950) y de los registradores de la propiedad (1871-1931)(en ambos casos existen índices alfabéticos). Los datos pueden completarse, eventualmente, con *Escalafones* aunque su publicación irregular y su difícil manejo no puede en ningún caso sustituir el uso de estos archivos. También se cuenta con los datos recogidos por los montepíos de distintos ministerios que se hallan, generalmente, mejor documentados<sup>9</sup>. Finalmente, el Archivo del Palacio Real también alberga abundante y continuada información sobre su abultado personal hasta la Guerra Civil<sup>10</sup>.

Los datos relacionados con los profesionales de las fuerzas armadas son también nutridos, tanto en lo que se refiere a los publicados como a los que ofrecen los archivos. Las *Guías de forasteros* separan de hecho hasta 1864 el *Estado Civil y Militar de España* con sus índices correspondientes. Además de los datos generales sobre la tropa, la

una parte del período contemporáneo. Con respecto a las fuentes municipales es posible la consulta de numerosos trabajos eruditos de índole local, generalmente muy descriptivos, que facilita la búsqueda de cualquier material archivístico relacionado con este tema. Una amplia relación de estos trabajos (y clasificados por provincias) en María del Carmen CAYETANO MARTÍN (1990): *Ensayo de bibliografía sobre archivos municipales españoles*, Madrid.

8. Para su manejo se dispone de la guía de A. MATILLA TASCÓN y M. MARTÍNEZ APARICIO (1962): *Guía del Archivo Central de Hacienda*, Madrid.

9. Así, se conservan en la sección *Ministerio de Hacienda* del A.H.N. los expedientes de viudedad y orfandad del Ministerio de Hacienda que fueron tramitados por estos montepíos entre 1763 (fecha de su fundación) y 1868. Está disponible un índice de A. MATILLA TASCÓN (1962): *Índice de expedientes de funcionarios públicos. Viudedad y orfandad 1763-1872*, Madrid, 2 vols. Se dispone igualmente de montepíos de jueces (hasta 1891) y militares (con documentación hasta 1868).

10. En las *Sección administrativa, Sección de Mayordomía Mayor, Camarería y Secretaría de SSMM* y *Sección de Reales Caballerizas* hasta 1928, 1927 y 1897 respectivamente. Los expedientes están clasificados alfabéticamente aunque se disponen de estadillos ocasionales que hacen referencia al número total de empleados para algunas fechas determinadas.

guía incluye los nombres y destinos de generales y jefes, y los *Anuarios Estadísticos de España* incluyen en la década de 1860 estadísticas bastante detalladas de la oficialidad, incluyendo alguna clasificación según su estado civil y hasta una según la provincia de naturaleza. A partir de 1915 se editan regularmente estadísticas militares amplias que enlazan sin interrupción con las actuales publicaciones de la Unidad de Estadística de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa<sup>11</sup>. Por último, también es posible la consulta directa de los expedientes personales de oficiales profesionales en el Archivo General Militar de Segovia con hojas de servicio, destinos etc... especialmente útiles para cualquier estudio sobre la élite militar<sup>12</sup>.

Con respecto al clero también resulta de gran utilidad la *Guía de forasteros* aunque contempla esencialmente las altas jerarquías eclesiásticas. Para cualquier análisis más general, los censos de 1768, 1787 y 1797 distinguen el número de individuos del clero regular y secular, y aparte de ellos hay otras estadísticas, fruto probablemente del control que la Dirección General de Culto y Clero tenía establecido sobre este segmento de la población. Así, los *Anuario[s] Estadístico[s] de España* incluyen, desde 1858, datos más específicos sobre la estructura administrativa, categorías y efectivos en general del clero secular y regular<sup>13</sup>. En 1888 se vuelve a reproducir una estadística de las mismas características en la *Reseña geográfica y estadística de España*, y a partir de 1915 en los *Anuarios Estadísticos de España*. Estos datos pueden completarse en épocas más recientes con el *Anuario católico español* que se edita desde 1953 y la *Guía de la Iglesia en España* (a partir de 1954) que suceden a iniciativas anteriores que no tuvieron la misma continuidad, tales como el *Anuario eclesiástico* (1934), la *Guía de la Iglesia y de la Acción Católica de España* editada en 1943 por la Acción Católica. Existen finalmente estadísticas oficiales específicas sobre las comunidades religiosas para el primer tercio del siglo XX<sup>14</sup>.

Un estudio más minucioso de las características sociales o culturales (procedencia social y geográfica, nivel de formación...) exigiría la consulta de los expedientes personales de los propios individuos, destacadamente los miembros de la élite eclesiástica, información disponible, si bien poco utilizada hasta el momento, en los archivos diocesanos o de los expedientes de órdenes, que ofrecen cifras de vocaciones, ordenaciones o procedencia geográfica<sup>15</sup>.

11. Particularmente útil resulta el *Anuario Estadístico Militar*, del cual se publicaron 29 ediciones entre 1954 y 1986. Para las cuestiones que ahora nos ocupan resultan particularmente útiles sus apartados de Personal y Cultura. Desde 1986, el *Anuario* ha sido sustituido por una pluralidad de publicaciones estadísticas especializadas.

12. Existe un catálogo o índice para la búsqueda de expedientes: F. HEREDERO, V. DE CADENAS, F. DE CADENAS y J. DE LUCENA (1959-1963): *El Archivo General Militar de Segovia. Índice de Expedientes Personales*, Madrid, 9 vols. Estos datos se pueden cruzar naturalmente con los de la nobleza y los de las Órdenes Militares. Véase también V. DE CADENAS Y VICENT (1975): *Archivos militares y civiles donde se conservan fondos de carácter castrense relacionados con expedientes personales de militares*, Madrid.

13. Los *Anuarios* de estos años incluyen una visión retrospectiva de los conventos, de los exclaustrados y el importe de sus pensiones (para 1837) y de la población religiosa total para los años 1768/1769, 1787 y 1797.

14. *Estadística de las comunidades religiosas existentes en España*, 1913; *Estadística de las comunidades religiosas*, 1923. Para épocas anteriores la *Guía del Estado Eclesiástico, regular y secular* que se edita de 1818 a 1833 y en 1868.

15. Destaca especialmente el Archivo Diocesano de Toledo, que agrupa la documentación de la diócesis más importante del país hasta finales del siglo XIX. Asimismo, merece la pena citar la

Las series de índole administrativa contrastan con la ausencia de estadísticas propiamente dichas sobre las élites económicas y la riqueza hasta muy avanzado el siglo XX. En el ámbito nacional no se dispone más que de unas pocas relaciones de las cincuenta mayores fortunas para comienzos y mediados de siglo, aunque por otra parte de fiabilidad bastante dudosa<sup>16</sup>. La fuente más accesible para el análisis de la grandes fortunas en la segunda mitad del siglo XIX y antes de la implantación del sufragio universal, sigue siendo las listas de *mayores contribuyentes* que se publican en los Boletines Oficiales de cada provincia y muy a menudo en la misma prensa de opinión.

Desde una perspectiva más amplia, la administración ofrece estadísticas generales sobre electores y elegibles de acuerdo con los censos de contribuyentes de cada municipio y cuyos umbrales mínimos variaban según las distintas leyes electorales<sup>17</sup>. Estos datos siempre pueden completarse, desde una perspectiva local, con fondos de los archivos municipales, dado que los ayuntamientos eran los encargados de establecer las actas de elecciones y listas de electores, pero también con la rica información conservada en las delegaciones provinciales de Hacienda. En concreto, la que proporciona la Delegación de Hacienda de Madrid que alberga el Archivo Histórico Nacional (en la Sección de Fondos Modernos) es amplísima: desde Asientos de Contribuyentes a los impuestos sobre carruajes de lujo, pero esencialmente el Repartimiento de la Contribución Territorial a partir de 1849, que incluye una descripción de las fincas, su uso y el volumen de contribuciones. Las series posteriores a 1900 se conservan en el *Archivo General de Administración* en Alcalá de Henares.

De forma indirecta es posible localizar los miembros de esta élite económica a partir de sus propias actividades o fuentes de ingresos. Entre las publicadas se encuentran los conocidos anuarios financieros que incluyen, entre otros datos, la composición de los consejos de administración de las sociedades anónimas<sup>18</sup>.

guía *Archivos y bibliotecas eclesiásticas de Castilla y León*, publicada en Valladolid y en 1989 por la Junta de Castilla y León.

Determinada información sobre los miembros del clero puede obtenerse también de las estadísticas y guías de diversos arzobispados, a modo de escalafones, que se editan irregularmente a lo largo de todo el período para uso interno.

16. Nos referimos a una relación de rentas de la nobleza española que publica P. TEDDE DE LORCA (1983): «Comerciantes y banqueros madrileños al final del Antiguo Régimen» en *Historia económica y pensamiento social*, ed. a cargo de G. ANES, Madrid, pp. 301-331; en 1855 la *Estadística administrativa* de la DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRIBUCIONES publica la primera serie de mayores contribuyentes de ámbito nacional (véase también A. GONZÁLEZ DE LA PEÑA (1891) *Estadística de los presupuestos generales del estado y de los resultados que ha ofrecido en liquidación. Años 1850-1890*), Madrid, R. CONGOST (1983), «La lista de los mayores contribuyentes de 1875» en *Agricultura y sociedad*, 27, pp. 289-375 con una relación de los 50 mayores contribuyentes por provincias para el año 1855, lo que hacía un total de 315 personas, utilizando los datos publicados en los Boletines provinciales de cada provincia. La autora de este trabajo expone también las limitaciones de las fuentes fiscales por el elevado nivel de ocultamiento.

17. Los *Anuarios estadísticos de España* publicados entre 1858 y 1865 ofrece una información global sobre los mismos (aunque sólo por provincias), al igual que los publicados a partir de 1917.

18. Entre los que destaca el *Anuario financiero y de valores mobiliarios de España* que se publica en Madrid desde 1916 (*Anuario financiero y de sociedades anónimas de España* de 1918 a 1945 y *Anuario financiero de España* a partir de este último año); más reciente, el *Anuario de los consejos de administración de las sociedades mercantiles de España*, que se publica a partir de 1932 y desde una perspectiva local, el *Anuario financiero de Bilbao* de 1914 a 1972. Para épocas

Para épocas anteriores estas fuentes son totalmente insuficientes y es necesario recurrir directamente a la información proporcionada por las *matrículas de comerciantes* en las que quedaban registrados todos los establecimientos industriales y comerciales a partir de la promulgación del Código de Comercio de 1829. Las *matrículas de comerciantes* quedaban bajo la responsabilidad de las instituciones municipales y su control era importante dado que de las mismas dependían la fijación del subsidio de comercio de cada establecimiento<sup>19</sup>. A partir de 1885 estos datos aparecen recogidos en los «libros de sociedades» de los *registros mercantiles* abiertos en cada capital de provincia<sup>20</sup>. Las inscripciones en los registros mercantiles eran también obligatorias de acuerdo con el Código de comercio de 1885, pero sólo para las sociedades mercantiles (en cualquiera de sus formas, colectivas, comanditarias y anónimas) al excluir las de iniciativa individual, pequeños comerciantes o artesanos. Incluyen sin embargo un buen número de datos valiosos como el número, nombre y profesión de los socios, el objeto de la sociedad, el capital social y las aportaciones de cada socio<sup>21</sup>.

El análisis de la riqueza rústica plantea más dificultades. Una información básica sigue siendo las listas de *mayores contribuyentes*, disponibles desde 1845, debido al papel que aún juega la riqueza agraria en la mayor parte del período. Las listas pueden completarse con la documentación de partida, los *padrones* y *amillaramientos*, localizables en los archivos históricos municipales y en los que constan, esencialmente, la superficie territorial detentada por cada titular o propietario y los resultados económicos de cada contribuyente. El elevado grado de ocultamiento que se deriva de su carácter fiscal no es el menor de los problemas que aqueja el uso de este tipo de fuentes<sup>22</sup>: por el hecho de ser de tipo local no da cuenta, o muy difícilmente, de las dimensiones de los patrimonios dispersos en varias localidades, un fenómeno común a las mayores fortunas<sup>23</sup>. Excepcionalmente se dispone de estimaciones globales para el año 1933, a través del inventario de las fincas rústicas susceptibles de ser afectadas por la Reforma Agraria republicana<sup>24</sup>.

más recientes y a modo de índice biográfico, el *Directorio de Consejeros y directores* que viene publicándose anualmente desde 1961.

19. Lo cual no impedía un alto índice de fraude a través de ocultamiento cuando simplemente no se declaraba, tal como se deducen de las Reales Órdenes que se publican hasta 1846 con el fin de forzar las inscripciones.

20. Un ejemplo del uso de los mismos en FRANCISCO ERICE SEBARES (1980): *La burguesía industrial asturiana (1885-1920)*, Oviedo.

21. Para los establecimientos individuales sigue siendo necesaria la consulta de las licencias municipales de aperturas que se pueden localizar en los archivos locales. Una información global (número de licencias o establecimientos abiertos) pueden hallarse en la *Estadística administrativa de 1855* publicada por la Dirección General de Contribuciones del Ministerio de Hacienda, en la *Reseña geográfica y estadística* de 1888 que incluye la estadística administrativa de la contribución industrial y de comercio del año económico de 1878-9 y para el primer cuarto del siglo XX, la *Estadística administrativa de la contribución industrial y de comercio* de la Dirección General de Rentas Públicas.

22. Una crítica reciente de esta fuente en R. MATA OLMO y J. ROMERO GONZÁLEZ (1988): «Fuentes para el estudio de la propiedad agraria en España (siglos XVIII y XIX). Balance provisional y análisis crítico» en *Agricultura y sociedad*, pp. 209-292, pp. 231-246.

23. En este sentido el *Catastro* plantea dificultades de la misma índole.

24. La documentación del *Registro de la Propiedad Expropiable* se halla en la actualidad en la biblioteca del IRYDA. Véase también para una descripción de la fuente, Mata Olmo y Romero González (1988), pp. 247-251.

Como alternativa a este tipo de fuentes administrativas se contempla la documentación notarial conservada en los archivos históricos de protocolos, provinciales o locales. Este tipo de documentación, bien conocida por los historiadores modernos, sigue siendo la que proporciona el mayor volumen de información económica sobre los individuos en la Edad contemporánea, esencialmente a partir de los inventarios *post mortem*, capitulaciones matrimoniales o la constitución de sociedades<sup>25</sup>. Ofrece, sin embargo, dos escollos importantes: el tipo de organización de estos archivos, ciertamente poco adaptado a la investigación histórica y que pone muy a menudo a prueba la paciencia del estudioso<sup>26</sup>, y el «secreto notarial», aún de cien años según la legislación actual y que impide el acceso a la documentación del siglo XX.

Por último, puede ser útil el uso de otro tipo de indicios socialmente significativos y susceptibles de ser serializados como los que atañen al *status* tales como el número de criados, la localización y calidad de la residencia o la posesión de ciertos tipos de bienes suntuarios como el coche, información ampliamente descrita en los padrones municipales o los archivos de Hacienda y que permitiría enriquecer la caracterización material y deslindes de élites y las clases medias.

A los trabajadores urbanos y rurales ya nos hemos referido en otro lugar<sup>27</sup>. En el extremo inferior del espectro social, los pobres y grupos marginados en general han generado, paradójicamente, una documentación más rica, incluso a efectos estadísticos, a tenor de la atención de la que fueron objeto por parte de instituciones oficiales o paraoficiales, a la que habría que sumar, para los grupos más conflictivos, la organización de su control y castigo, siendo ambos fenómenos fuente de una información abundante sobre la vida de estos grupos sociales. Con una salvedad, el hecho de que deja fuera del campo de visión la pobreza no asistida y determina una visión sesgada por la expresión de los grupos dominantes y de sus instituciones<sup>28</sup>.

Con respecto a la beneficencia<sup>29</sup>, los datos cuantitativos generales aparecen ya ampliamente reseñados en los primeros anuarios estadísticos españoles a partir de 1858 y

25. Una exposición más detallada de las posibilidades de este tipo de archivos puede verse en *Actas del II Coloquio de Metodología Histórica Aplicada. La documentación notarial y la Historia*, Universidad de Santiago de Compostela, 1984.

26. Ordenados por escribanías o notarías y según una secuencia cronológica no disponen todavía de índices generales de nombres que faciliten la investigación. Algunos índices parciales son de alguna utilidad, tal como los elaborados por A. MATILLA TASCÓN, para el Archivo de Protocolos de Madrid: *Índice de testamentos y documentos afines*, Madrid, 1980 y el *Inventario General de Protocolos Notariales (años 1804 a 1879)*, Madrid, 1980.

27. Véase Coll y Fortea (próximo). En sus capítulos sobre sectores productivos y renta puede encontrarse más información sobre las fuentes mencionadas en las páginas inmediatamente anteriores.

28. Con respecto a los problemas metodológicos y teóricos que ofrece este tipo de estudio véase P. CARASA SOTO (1987): *Pauperismo y revolución burguesa (Burgos 1750-1900)*, Valladolid y E. MAZA ZORRILLA (1985): *Valladolid: sus pobres y la respuesta institucional (1750-1900)*, Valladolid.

29. Por el Real Decreto de 14 de marzo de 1899 se consideraban instituciones de Beneficencia a «los establecimientos o asociaciones permanentes dedicadas a la satisfacción gratuita de necesidades intelectuales o físicas», tales como hospitales, escuelas, hospicios, manicomios, etc... y las fundaciones con fines similares (patronatos, memorias, etc...). Con respecto a la confusión terminológica, dado que buena parte de estos nombres se utilizaban de forma más genérica que en la actualidad véase, P. CARASA SOTO (1985): *El sistema hospitalario español en el siglo XIX*, Valladolid.

los *Datos Estadísticos* de la *Dirección General de Beneficencia y Sanidad*<sup>30</sup> que pueden completarse con estudios contemporáneos, principalmente de comienzos del siglo XX y que incluyen numerosos datos estadísticos<sup>31</sup>. Un análisis más profundo de los usuarios de estos servicios exigiría la consulta de los propios documentos de estas instituciones que se conservan en los archivos históricos provinciales y municipales y los diocesanos<sup>32</sup>. El análisis de la pobreza asistida no agota de ningún modo las fuentes disponibles para estos estudios, ya que es factible (aunque de una manera mucho más laboriosa) el uso de fuentes parroquiales (a través de los bautismos o la documentación relativa a las limosnas) e, incluso, privadas, dado el papel que aún jugaba la beneficencia privada de las grandes familias.

También es posible el estudio de la delincuencia y la marginación social –la frecuencia de los hechos delictivos, las características de los delincuentes, su origen y evolución social, etc...– a partir de las fuentes judiciales y carcelarias, siempre con el inconveniente que supone la ausencia de la criminalidad no castigada o reprimida y la existencia de un elevado nivel de ocultación, de alguna manera compensado con la abundante documentación generada por los delitos efectivamente castigados a lo largo de la Edad contemporánea. Por una parte, las estadísticas oficiales generales cuentan con un importante apartado que recoge los datos globales sobre la administración judicial, delitos y estadísticas penitenciarias hasta la actualidad<sup>33</sup>. Un análisis más pormenorizado sobre la marginación

30. Aunque para los primeros se podría poner en duda su fiabilidad, tal como señala Pedro Carasa, *Ibidem*, pp. 180 y ss.

31. Entre otros, F. HERNÁNDEZ IGLESIAS (1876): *La beneficencia en España*, Madrid; A. MARTÍN DE LA BARCENA (1909): *Apuntes para el estudio y la organización en España de las instituciones de Beneficencia y Previsión*, Madrid; Ministerio de la Gobernación (1912-1918) *Nuevos apuntes para el estudio y la organización en España de las instituciones de Beneficencia y Previsión*, Madrid. Para mediados del siglo XIX sigue siendo necesaria la consulta del *Diccionario geográfico, histórico y estadístico de España* de Madoz (1848-1850).

32. La dispersión de los archivos es una consecuencia de la pluralidad de los titulares de las instituciones lo que parece explicar la preferencia por los estudios monográficos de los centros. Véase por ejemplo L. C. ÁLVAREZ SANTALO (1980): *Marginación social y mentalidad en Andalucía Occidental: Expósitos en Sevilla (1613-1910)*, Sevilla.

33. Los *Anuario[s] Estadístico[s] de España* recogen en su primera etapa una amplia estadística sobre la organización judicial y pleitos incoados y un capítulo sobre «Estadística Criminal» con datos sobre delitos, delincuentes, capturas y estadística penitenciaria que volverá a reproducir la *Reseña geográfica y estadística de España* para algunos años entre 1888 y 1914 y los *Anuario[s] Estadístico[s] de España* de 1915 en adelante. Se dispone, por otro lado, de las estadísticas formadas por el Ministerio de Gracia y Justicia, *Estadística de la administración de justicia en lo criminal en la Península e islas adyacentes* que se publica de 1859 hasta 1918 –quizá con discontinuidades en el siglo XIX–, y por la Dirección General de Prisiones: *Estadística penitenciaria* desde 1907 y absorbida por las *Estadísticas judiciales españolas* a partir de 1960. Aunque no relacionada con la criminalidad, mencionamos la existencia de otra estadística judicial, la *Estadística de la administración de justicia en lo civil en la Península e islas adyacentes*, de la cual existe al parecer serie –no sabemos si del todo continua– entre 1861 y 1914.

Más recientemente, el Instituto Nacional de Estadística publicó en los años cincuenta una *Estadística judicial civil y de lo contencioso administrativo*, y a partir de 1960 las *Estadísticas judiciales españolas*. Asimismo ha publicado una *Estadística de la casación penal española en su primer centenario, 1852-1951*. También presentan interés los *Discursos leídos en las solemnes aperturas de los Tribunales* por el Tribunal Supremo, que en la posguerra pasan a llamarse *Memoria elevada al Gobierno en la solemne apertura de los Tribunales*. También para el siglo XX están

social exigiría el estudio de los propios expedientes judiciales (si bien con algunas limitaciones legales) que se conservan dispersos en numerosos archivos nacionales, provinciales e, incluso, locales<sup>34</sup>.

## 2. LA ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL

La aproximación a la evolución del ámbito de la sociabilidad es otro de los campos más fecundos de la historia social. Algunas de sus manifestaciones más formales, de fácil aprehensión –como sociedades e instituciones inscritas en cualquier tipo de registro oficial– son también las más apropiadas para un análisis de tipo cuantitativo de forma que por ellas empezaremos<sup>35</sup>.

Se conservan pocos datos estadísticos para la primera mitad del siglo XIX, a pesar de que los primeros intentos por controlar los movimientos asociativos se inician en el periodo del Trienio, pero toda esta documentación oficial desapareció con la destrucción de los fondos del Ministerio de la Gobernación que albergaba el antiguo Archivo General Central de Alcalá.

También parece que se conservan pocos datos, para cualquier época, acerca de un tipo de asociaciones a las cuales los historiadores solemos dar mucha importancia: nos referimos a las asociaciones y partidos políticos. Aparentemente, relaciones como tales de afiliados y simpatizantes, u otra documentación que nos hable directamente de su implantación en distintos lugares no existe. Lo que habría en todo caso, para momentos y organizaciones concretas, es la imagen en negativo que han dejado cuando se las reprime: hablaremos de estas fuentes al final del apartado, cuando, después de referirnos a la documentación publicada, pasemos a las fuentes de archivo.

Sobre el movimiento asociativo en general, es a partir de 1861 cuando empieza a publicarse en los *Anuario[s] estadístico[s] de España* la información recogida por la administración central, con series anuales de 1861 a 1867 y en la *Reseña Geográfica y Estadística de España* para el año 1882. Estos incluyen, por provincias, el número de Sociedades Económicas de Amigos del País<sup>36</sup>, Ateneos, Sociedades científicas y recrea-

las obras, más específicas, del Tribunal Tutelar de Menores –*Estadística de tribunales tutelares de menores* (1925-1958), y *Memoria que presenta al Consejo el Juez de Menores* (1940-1958)– y del Patronato de Protección a la Mujer, como su *Memoria-Informe sobre la moralidad pública*.

34. El Archivo General de la Administración conserva documentación de diversos juzgados de primera instancia de la provincia de Madrid de todo el período; los archivos históricos provinciales conservan en teoría las causas incoadas en los tribunales provinciales anteriores a la década de 1860 y los archivos de algunos juzgados de primera instancia radicados en la provincia; por último, algunos archivos judiciales, de primera instancia o de audiencia, custodian fondos del siglo XIX y primera mitad del XX. Para más detalles, véase lo dicho a propósito de jornales agrícolas.

35. Un análisis más exhaustivo sobre este tipo de fuentes en J. L. GUEREÑA (1989): «Fuentes para la historia de la sociabilidad en la España contemporánea», *Estudios de Historia social*, nº 50-51, pp. 273-305.

36. En concreto, para las Sociedades de Amigos del País entre finales del siglo XVIII y primeros años del XIX se conservan bastantes relaciones de socios. Para saber dónde están, véase Paula DEMERSON y Jorge DEMERSON (1974): *Las sociedades económicas de amigos del país en el siglo XVIII. Guía del investigador*. Madrid: CSIC.

tivas (de danza, musicales, dramáticas, círculos, casinos...), y más allá de las asociaciones propiamente dichas, el número de teatros, plazas de toros, circos, cafés, billares, tabernas, etc... Las series pueden completarse con los datos fiscales incluidos en la *Estadística administrativa de la contribución y de comercio*, al estar sometidos al pago de la contribución industrial los cafés de las sociedades y los juegos practicados en las mismas. Las fuentes fiscales ofrecen asimismo información sobre los despachos de bebidas de todo tipo, como cafés, cervecerías, tabernas y tiendas de vino, lugares claves en el ámbito de la sociabilidad popular de tipo informal<sup>37</sup>.

Con la creación del *Instituto de Reformas Sociales* en 1903, uno de cuyos propósitos era la formación de estadísticas sociales, es posible disponer de cifras regulares de ámbito global sobre asociaciones obreras y patronales, mutualidades, cooperativas, sociedades políticas y de instrucción y recreo hasta la Segunda República<sup>38</sup>. Se pueden completar con las peticiones de subvención a diversos ministerios por parte de las sociedades de socorros mutuos y las que tienen por objeto la educación popular<sup>39</sup>.

Las organizaciones obreras, especialmente las socialistas y las católicas, también editaron estadísticas sobre sus propias asociaciones en anuarios y almanaques, publicaciones que incluyen entre otros datos, el número de agrupaciones, año de fundación, el número de socios y actividades de las mismas<sup>40</sup>.

Los datos sobre las organizaciones patronales se incluyen en los censos de asociaciones profesionales publicados por el Instituto de Reformas Sociales a los que pueden añadirse la información proporcionada por las organizaciones patronales más importantes sobre el número de asociaciones por sector, los miembros y, algunas veces, el número de obreros empleados<sup>41</sup>.

37. Véase su tratamiento para el caso asturiano en J. L. GUEREÑA (1989): «Una aproximación a la sociabilidad popular: el caso de Asturias bajo la Restauración (1875-1900)», *Estudios de historia social*, pp. 201-222, especialmente pp. 215-216.

38. El Instituto publica de esta forma *Estadística de la Asociación obrera* en 1907, *Estadística de las instituciones de ahorro, cooperación y previsión en 1º de noviembre de 1904 formada por la Sección 3ª técnico administrativa* (1907), *Resumen provisional de la Estadística de las Asociaciones en 31 de diciembre de 1909* (1909), *Avance al Censo de Asociaciones del Instituto de Reformas Sociales* (1915) y *Censo electoral de Asociaciones profesionales para la renovación de la parte electiva del Instituto y de las Juntas de Reformas Sociales y relación de las Instituciones no profesionales de ahorro, cooperación y previsión en 30 de junio de 1916* (1917). A partir de 1920 los efectúa el recién creado Ministerio de Trabajo: *Censo Electoral Social...* (1920), *Censo Corporativo electoral...* (1924), *Censo Electoral Social* (1931, 1933, 1935). También son disponibles resúmenes en el *Boletín del Instituto de Reformas sociales* y en los *Anuario[s] estadístico[s] de España* en diversos años. Existen algunos censos oficiales para sectores determinados, así Ministerio de Agricultura (1934), *Censo Estadístico de Sindicatos Agrícolas y Comunidades de Labradores*, Madrid.

39. Las que concedía el Ministerio de la Gobernación desde 1885 se conservan en el Archivo Histórico Nacional; las del Ministerio de Fomento a partir de 1876, en el Archivo del Ministerio de Educación. Véase J. L. GUEREÑA (1989): «Fuentes...», p. 298.

40. Las socialistas se publican de 1909 a 1917 a través del *Almanaque Socialista*, y con algunos datos más parciales hasta la Guerra civil. Las del Consejo Nacional de Corporaciones Católicas-Obreras a partir de 1900 que pueden completarse con los *Anuarios sociales de España* que edita Acción Popular entre 1916 y 1922.

41. La Confederación Gremial Española edita varias memorias desde 1925, la Defensa Mercantil Patronal desde 1925; La Liga Vizcaína de Productores y el Centro Industrial de Vizcaya tam-

Más allá de los datos ya publicados, las fuentes de archivo esenciales para la producción de estadísticas de sociedades son los *Registros de Asociaciones* cuyos fondos pueden rastrearse (aunque muchos de ellos hayan desaparecido) desde su creación, en 1887, hasta la actualidad<sup>42</sup>. También se pueden utilizar los archivos, los que aún se conservan, de las propias asociaciones, aunque por ahora notablemente dispersos en archivos privados o públicos<sup>43</sup>. El Archivo Histórico Nacional de la Guerra Civil (Salamanca) sería particularmente rico a este respecto<sup>44</sup>. A continuación, los archivos eclesiásticos, para un tipo de sociabilidad que aún mantiene su vigor a lo largo de la edad contemporánea, la de las *cofradías* y *hermandades* que coexisten con las nuevas formas de asociacionismo tales como las asociaciones religiosas o piadosas y cuyos registros pueden localizarse en los archivos parroquiales y diocesanos<sup>45</sup>.

El análisis de la sociabilidad formal no agota, de todos modos, la posibilidad de cuantificar las manifestaciones más características de un tipo de sociabilidades más informales, pese a que reviste más dificultades. Un fenómeno urbano singular, como la progresiva difusión de las tabernas, de los cafés y de las tiendas de bebidas en general, a lo largo del XIX, como sustitutos de chiringuitos y merenderos, puede rastrearse, por ejemplo, a partir de las estadísticas de la Contribución Industrial y de Comercio, tal como sugieren algunos estudios<sup>46</sup>. También es factible la cuantificación de buen número de

bién desde los años 1945 y 1907 respectivamente. Para el sector agropecuario también se cuenta con datos aislados en memorias o boletines de las más características: la Asociación de Ganaderos del Reino, la Asociación General de Agricultura, La Confederación Nacional Católica Agraria y algunas más de índole regional o local. La visión más general sigue siendo, aunque sólo para los años treinta, el *Censo Estadístico de Sindicatos Agrícolas y Comunidades de Labradores*, que ordena el Ministerio de Agricultura en 1934. Véase también Mercedes CABRERA (1983): *La patronal ante la II República. Organizaciones y estrategias (1931-1936)*, Madrid.

42. A. M. BERNAL y J. LACROIX (1975): «Aspects de la sociabilité andalouse. Les associations sévillanes (XIX-XXèmes siècles)» *Mélanges de la Casa de Velázquez*.

43. Entre ellos el Archivo Histórico Nacional, Guerra Civil, sito en Salamanca, que alberga los de la Casa del Pueblo de Madrid; archivos provinciales y municipales, fruto de donaciones, o las de las sociedades, esencialmente científicas y recreativas importantes que han perdurado hasta hoy. Finalmente, hay que mencionar la importancia de los fondos incautados a las logias y obediencias masónicas –que abarcan desde mediados del siglo XIX hasta 1939– y conservados en el mencionado Archivo Nacional, Guerra Civil.

44. Entre sus secciones estarían la Político-social, la del Tribunal especial para la represión de la masonería y el comunismo, y otras que ostentan nombres similares. Hay otros archivos en los cuales se puede rastrear el historial político –real o imaginario– de individuos particulares. Por ejemplo, el Archivo General Militar, en Guadalajara, conserva los datos de quienes pasaron por campos de concentración durante y después de la guerra civil.

Para una época muy anterior, algo comparable a todo esto lo constituyen los documentos relativos a «Purificaciones» de los años 1814 a 1831 que se conservan en la Sección de Consejos del Archivo Histórico Nacional, las «Relaciones de individuos que juraron fidelidad al intruso» y «Relaciones de adeptos al intruso» guardadas en el Archivo del Palacio Real, o –excepcionalmente como fuente impresa– las listas de desafectos o represaliados que en diversos momentos han publicado la *Gaceta de Madrid* y demás boletines oficiales: así, las que aparecen diariamente en la *Gaceta* durante los últimos meses de 1814. El mejor hilo para llegar a estas fuentes tan particulares lo proporciona la bibliografía específica sobre los correspondientes conflictos políticos.

45. Sobre su papel en la organización social véase I. MORENO (1985): *Cofradías y hermandades andaluzas*, Sevilla.

46. Véase M. RALLE (1989): «La sociabilidad obrera en la sociedad de la Restauración (1875-1910)», en *Estudios de historia social*, pp. 161-200, pp. 182 y ss. También pueden utilizarse las guías urbanas, tales como el *Anuario Bailly-Ballière* disponible para los años...

actos sociales tanto populares como los de la élite o grupos intermedios, por los que se refiere a romerías, procesiones o fiestas mundanas que seguirán compitiendo a lo largo del siglo XIX con las asociaciones formales como importantes centros de sociabilidad esencialmente urbana y para los cuales la prensa es una fuente insustituible<sup>47</sup>.

Por último, tampoco es posible desdeñar el papel que aún juegan en la España contemporánea otro tipo de vínculos personales que no desaparecieron con el final del Antiguo Régimen. De esta forma, las relaciones clientelares y las de parentesco seguirán teniendo una función decisiva en la organización de algunos ámbitos más, aunque no necesariamente, tradicionales de la sociedad. Como botón de muestra el tipo de vínculos que mantiene la élite, especialmente la aristocracia, con su servidumbre y con una bien nutrida clientela, tanto en el medio urbano como rural, lo suficientemente voluminosa como para plantearse algún tipo de cuantificación, o bien a través de los padrones municipales (en los que pueden localizarse la servidumbre que comparte residencia con sus patronos) o bien a partir de la notablemente más difícil documentación privada<sup>48</sup>.

### 3. LAS RELACIONES LABORALES

Las primeras estadísticas oficiales propiamente dichas sobre relaciones laborales no aparecen en España hasta los primeros años de este siglo. Uno de los propósitos que presidía la creación de la *Comisión de Reformas Sociales* en 1883 era precisamente la confección de estadísticas indispensables para la intervención del estado en la delicada «cuestión social». Los comienzos, azarosos en sus primeros veinte años<sup>49</sup>, culminaron con la creación del *Instituto de Reformas Sociales* y la confección de sus primeras publicaciones, *Boletín del Instituto de Reformas Sociales*, *Estadística de huelgas*, *Estadística de accidentes de trabajo* y *Estadística de la asociación obrera* y toda una serie de memorias monográficas a partir de 1904<sup>50</sup>.

Los temas predominantes son, por una parte, las condiciones de vida de los trabajadores, lo que incluiría series salariales y series de precios, una cuantificación de los ac-

47. Algunas de las actividades, principalmente religiosas, organizadas por gremios o cofradías pueden descubrirse en algunos archivos públicos como en el de «Gremios» del Instituto Municipal de Historia de la Ciudad de Barcelona. Un buen punto de referencia inicial para este tipo de estudios es el *Diccionario geográfico-estadístico e histórico* de Pascual Madoz repleto de datos cuantitativos sobre este tipo de fenómenos para la década de los cuarenta.

48. Eventualmente una laboriosa utilización de los archivos parroquiales (a partir de los libros de bautismos o de matrimonios) permitiría distinguir la naturaleza de este tipo de vínculos, dado que no era infrecuente, aunque tampoco llegaba a ser una norma, que los patronos apadrinaran, por ejemplo, a sus criados. Aunque también podría poner en evidencia cualquier otro tipo de vínculo que pudiera establecerse fuera del simple ámbito familiar o profesional.

49. Las quejas en este sentido fueron constantes (véase ÁLVAREZ BUYLLA (1902), *El Instituto del Trabajo. Datos para la reforma social en España*, Madrid) a pesar de la creación en 1894, de un Servicio Especial de Estadística del Trabajo en el Ministerio de la Gobernación (un bosquejo de estas dificultades iniciales en el prólogo de Santiago Castillo a la edición facsímil *Reformas sociales. Información oral y escrita publicada de 1889 a 1893*, Madrid, 1985).

50. El *Boletín*, de periodicidad mensual, empieza a publicarse en 1904, la *Estadística de huelgas* anualmente desde el mismo año. Los demás serán mucho más irregulares hasta la República. Esta información aparecerá publicada regularmente desde 1915 hasta hoy en el *Anuario estadístico de España* en una sección específica titulada «Economía social».

cidentes de trabajo atendiendo a su tipología, y el número y resultados de las inspecciones de trabajo que realizaba el Instituto<sup>51</sup>. Por otra parte, proporciona abundante información sobre las huelgas desarrolladas en un período tan conflictivo, que pueden completarse con algunas monografías. Por último, ofrece algunos datos sobre las asociaciones y sociedades obreras y los distintos tipos de sistemas de protección social ofrecidos por las mismas (atendiendo al número de socios, lugar y tipo de «socorro» ofrecido), tal como ha sido tratado en el epígrafe anterior<sup>52</sup>. A partir de la República estas estadísticas empezarán a incluir las series de los gastos sociales del Estado, y en la época franquista de los distintos institutos de previsión social<sup>53</sup>. Para estudios locales o sectoriales, esta fuente puede completarse con diversas memorias o publicaciones especializadas, más abundantes para unos sectores que para otros<sup>54</sup>.

La formación de estadísticas a partir de la documentación de archivos no es tan satisfactoria, al concurrir la pobreza en información cuantitativa y la habitual dispersión, cuando no la simple desaparición de los documentos<sup>55</sup>. Los archivos municipales pueden ofrecer buenos datos sobre la población trabajadora, memorias o informes sobre sus condiciones de trabajo e índices locales de precios y salarios que pueden completarse con los de las diputaciones provinciales<sup>56</sup>. Los archivos de empresas y, singularmente, los de

51. Algunas de estas fuentes pueden completarse con informes especializados, la *Memoria del servicio de la Inspección* publicada en 1907, y las *Memoria(s) general(es) de la Inspección del Trabajo* entre 1915 y 1929, con datos sobre asociaciones obreras, el trabajo de mujeres y niños, las horas de trabajo y jornales y tipos de infracciones, que son susceptibles de un tratamiento estadístico. También pueden sacarse algunos datos cuantitativos de los *Informes de los inspectores de trabajo*. *Informes de la Guerra europea en las industrias españolas durante el año 1915*, de 1916, 1917 y 1918 y *Constestaciones al interrogatorio formulado por la Comisión de Reformas Sociales sobre la limitación de las horas de trabajo y extracto de los datos y observaciones referentes al grupo XIII del cuestionario de 1884, Horas de trabajo, que se encuentran en la información practicada este año* (1891). El Instituto publicaba *Informaciones y Memorias* sobre las condiciones de trabajo en distintos sectores industriales (establecimientos comerciales...). Para precios y salarios el Ministerio de Trabajo publica en 1931 una *Estadística de salarios y jornadas de trabajo, 1919-1930*.

52. Hay datos publicados para comienzos del siglo XX en Ministerio de la Gobernación, *Apuntes para el estudio y la organización en España de las instituciones de beneficencia y de previsión*. *Memoria de la Dirección General de Administración*, Madrid, 1909, 1912, 1915 y 1918.

53. A través del *Anuario de política social que se publica entre 1934 y 1935*, la *Memoria estadística del Ministerio de Trabajo* a partir de 1943, el *Anuario Oficial del Ministerio de Trabajo* desde 1948 y la *Memoria de la labor realizada* que se publica entre 1958 y 1978.

54. Para el caso de la industria minera se dispone, por ejemplo, de la *Revista minera* (desde 1850) y de *Estadística Minera y Metalúrgica de España* (desde 1861) con una información muy abundante sobre las condiciones de trabajo, sindicatos, etc., o de algunos estudios oficiales, tal como el *Informe relativo al estado económico y situación de los obreros de las minas de España* que realizara la Dirección General de Agricultura, Minas y Montes del Ministerio de Industria en 1911 y que aporta datos sobre el gasto social de las empresas y de los integrantes de las cooperativas. Para los conflictos, Instituto de Reformas Sociales (1922), *Crónica acerca de los conflictos sociales en las minas de carbón en Asturias*, Madrid.

55. Véase I. OLÁBARRI GORTÁZAR (1982): «Los archivos para la historia de las relaciones laborales durante la Restauración» en *Los archivos para la historia de la Restauración*, Madrid, pp. 41-57.

56. Para los que se disponen de algunos catálogos, como E. PASTOR MATEOS (1947): *Catálogo de los fondos documentales del Archivo de Villa referentes a gremios y profesionales*, Madrid.

las más importantes, todavía poco utilizados, albergan registros de personal que proporcionan algunos datos sobre el origen de procedencia de los trabajadores, la edad, y el tiempo de estancia<sup>57</sup>. Las memorias o anuarios publicadas por las mismas empresas suelen incluir también datos sobre inversiones o gastos sociales. Con respecto a las organizaciones obreras ya es posible la consulta de los archivos de los sindicatos que sobrevivieron al período franquista, especialmente los gestionados por las fundaciones Pablo Iglesias, Francisco Largo Caballero o Salvador Seguí, algunos de los cuales disponen ya de manuales de referencia<sup>58</sup>.

Finalmente, también se conserva una importante documentación en los archivos nacionales, singularmente en el Archivo General de Administración para sindicatos verticales y en el Archivo de la Guerra Civil (en la sección político-social) con una valiosa información conservada en expedientes sobre los trabajadores afectados por juicios durante y después de la Guerra Civil.

Para el siglo XIX no existen series administrativas propiamente dichas que abarquen el país en su totalidad. Los datos sobre huelgas se pueden analizar a partir de la prensa, sobre todo obrera, la que más información proporciona a este respecto.

#### 4. ESTADÍSTICAS CULTURALES. MENTALIDADES Y OPINIÓN PÚBLICA

El análisis cuantitativo de los fenómenos culturales o de las mentalidades es, con mucho, el menos usual, con las importantes excepciones, también las más estudiadas, de la educación, la prensa o las actitudes religiosas. El principal obstáculo sigue siendo la ausencia de fuentes estadísticas adecuadas y representativas hasta muy avanzado el siglo XX, cuando ya empiezan a difundirse las encuestas de opinión pública. Existen algunas excepciones, pero poco relevantes, tales como el movimiento de las bibliotecas públicas y otras similares que aparecen en los *Anuario[s] Estadístico[s] de España*. Por fortuna existen numerosísimos indicios, e incluso relaciones y verdaderas estadísticas que permiten desentrañar las tendencias y evolución de unos fenómenos sociales, a menudo muy subjetivos, complementando los imprescindibles y cada vez más renovados análisis cualitativos, con el fin de evitar las generalizaciones a partir de casos o modelos numéricamente poco relevantes<sup>59</sup>.

En el otro extremo, una laguna particularmente llamativa es la referente a estadísticas lingüísticas. Aparentemente, ningún organismo público se encargó de formarlas, de modo que lo que pueda haber al respecto serán en todo caso trabajos a cargo de estudiosos o asociaciones relacionadas con la cultura autóctona. No obstante, apuntamos como una posible fuente manuscrita de cara a la formación de estadísticas lingüísticas las filia-

57. Como en el Archivo de HUNOSA, que ha manejado A. SHUBERT (1984): *Hacia la revolución. Orígenes sociales del movimiento obrero en Asturias, 1860-1934*, Barcelona.

58. La Fundación Pablo Iglesias ha editado recientemente numerosas publicaciones sobre sus fondos: Aurelio MARTÍN NAJERA y Antonio GONZÁLEZ QUINTANA (1988): *Fuentes para la historia de la UGT*, Madrid; Aurelio MARTÍN NAJERA (1989): *Fondo documental de la Fundación Pablo Iglesias: guía*, Madrid y del mismo autor *Fuentes para la historia del PSOE y de las Juventudes Socialistas de España*, Madrid, 2 volúmenes.

59. Las estadísticas educativas y la alfabetización han sido tratadas en COLL y FORTEA, de forma que no volveremos sobre ellas.

ciones y medias filiaciones de los reclutas, a cuya localización ya nos hemos referido en otro lugar al hablar de las medidas antropométricas<sup>60</sup>.

Para el caso de la *prensa*, probablemente el producto cultural más vinculado a lo social, las primeras estadísticas oficiales sobre tiradas, número de suscriptores y precio del ejemplar no aparecen publicadas hasta 1913 en la *Estadística de la prensa periódica de España* formada por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, y de forma continuada a partir de 1927<sup>61</sup>. Antes de ello hay otras fuentes menos detalladas, como una *Estadística de la prensa periódica de España* formada por la Dirección General de Seguridad del Ministerio de la Gobernación en 1887, y otras similares de 1892 y 31 de mayo de 1900 de las cuales tenemos noticia a través de los *AEE* de la segunda época; esta obra general contiene varias tablas referidas a prensa periódica que se refieren más a los títulos que a los ejemplares, con denominaciones tales como «clasificación de las publicaciones por provincias y materias», «evolución de la prensa política de España según sus diversos matices» (sic.), o «densidad de la prensa periódica en las provincias y en las capitales». Por su parte, los *AEE* de 1861 a 1865 reprodujeron un «resumen estadístico de la prensa periódica en 31 de diciembre de 1861», referido una vez más a los títulos, no a los ejemplares.

Para fechas más recientes no faltan las fuentes impresas, estando disponibles el *Anuario de la prensa periódica* a partir de 1943, el *Anuario de la prensa española* desde 1965 y el *Anuario estadístico de prensa* desde 1975. En contraste, la ausencia de fuentes impide un seguimiento muy preciso de la evolución del mercado de la prensa y su difusión para épocas anteriores. Las relaciones de periódicos publicados están disponibles en los *Anuario(s) Estadístico(s) de España* a partir de 1861 conforme a una clasificación temática, pero sin datos referentes a la tirada<sup>62</sup>. Una forma indirecta de calcularla es a través del *derecho de timbre* abonado por las empresas a la administración de Correos en razón del franqueo de los periódicos fuera de lugares de edición: ya vimos al tratar de las estadísticas postales<sup>63</sup> cómo éstas individualizan desde 1850 los pesos y valores correspondientes al timbre de periódicos. Estas series venían publicándose en la *Gaceta de Madrid* desde 1850 –luego reproducidas en la *Reseña Geográfica* de 1888–, y era la que utilizaban como base los anunciantes publicitarios para fijar sus tarifas<sup>64</sup>.

60. Véase COLL y FORTEA. En efecto, uno de los datos del recluta que aparecen en esos documentos es el de «su producción», término que al parecer alude a cómo se expresaba oralmente el individuo. En los territorios castellano-parlantes la respuesta suele ser «buena», «mala» o «regular»; fuera de ellos, uno se puede encontrar con datos tales como «Su producción: gallega», deduciéndose que el individuo no debía saber expresarse en castellano. No obstante, dada la subjetividad del dato, a priori no habría que depositar una confianza excesiva en esta fuente.

61. La de 1920 no incluiría la tirada.

62. Un análisis de las fuentes estadísticas oficiales de la prensa española en J. L. GUEREÑA (1982): «Las estadísticas oficiales de la prensa (1867-1927)», en *Metodología de la historia de la prensa española*, Madrid, pp. 81-118 y en J. M. DESVOIS (1977): *La prensa en España (1900-1931)*, Madrid.

63. En COLL y FORTEA.

64. El dato es bastante aproximado –aunque refinable–, al variar en función del peso o tamaño del ejemplar y no tener en cuenta más que las suscripciones; un análisis de esta fuente en M. CABRERA, A. ELORZA, J. VALERO y M. VÁZQUEZ (1975): «Datos para un estudio cuantitativo de la prensa diaria madrileña (1850-1875)» en *Prensa y sociedad en España (1820-1936)*, Madrid, pp. 25-46. Una fuente complementaria son los catálogos que se realizaban con el mismo fin, como

En un sentido amplio podríamos considerar susceptibles de cuantificación el volumen, características y difusión de los distintos productos de tipo cultural como libros, exposiciones o certámenes de pintura, conferencias y actos culturales más generales, representaciones teatrales, espectáculos pero también películas cinematográficas y hasta los espectáculos deportivos de masas en el siglo XX, signo de modernización de determinados hábitos culturales. Para los últimos 50 años se poseen abundantes estadísticas oficiales a las que no son ajenas el papel ejercido por la *censura* durante la Dictadura franquista. Para épocas anteriores conviene conjugar los magros datos estadísticos nacionales, tales como los contenidos en los *Anuario(s) estadístico(s) de España* en sus dos épocas y los producidos por algunas instituciones oficiales vinculados a la producción cultural, tal como el *Registro de la propiedad intelectual*, con las fuentes locales. Incluso la producción de libros, probablemente la mejor documentada, plantea numerosos problemas de cuantificación para el siglo XIX<sup>65</sup>.

Desde un sesgo más social, el análisis de las lecturas y de los lectores a través del estudio cuantitativo de las bibliotecas, públicas y particulares, está empezando a ser un campo muy fructífero a la hora de estudiar los perfiles culturales de algunos grupos sociales, especialmente las élites<sup>66</sup>. Con respecto a las bibliotecas públicas, las más interesantes son, obviamente, las que dependen de los ateneos, sociedades científicas, recreativas o populares, y que es posible seguir a través de sus memorias anuales o de la documentación de los escasos archivos disponibles; son de destacar a este respecto los datos que los *AEE* de la segunda época incluían para Madrid y Barcelona<sup>67</sup>; para tiempos recientes hay disponibles obras como la *Lista de obras ingresadas en las bibliotecas españolas*, de los años cincuenta, el *Censo de Bibliotecas. Año 1960* llevado a cabo por el

el *Catálogo-tarifa* de 1882 y el *Anuario guía* de 1897 aunque no incluye la totalidad de los periódicos.

65. No se dispone de estadísticas propiamente dichas de la producción de libros hasta después de la Guerra Civil con la *Estadística de producción y comercio del libro español* (desde 1946) a la que sigue la *Estadística de la producción editorial del libro* hasta hoy y que pueden completarse con los datos del Depósito legal que publica un *Boletín del depósito legal de obras impresas* desde 1958, al que sigue el actual *Bibliografía española*. Para épocas anteriores se puede utilizar la información proporcionada por el *Registro de la propiedad intelectual*, a través del *Boletín de la propiedad intelectual. Registro*, que empieza a publicarse en 1847 conforme a la ley de Propiedad Intelectual de 10 de junio del mismo año. En teoría la Biblioteca Nacional debería albergar todo lo publicado desde el decreto de 1716 sobre implantación del Depósito Legal. Sin embargo se ha constatado que el decreto se incumplió sistemáticamente. Por otra parte, se están realizando catálogos tipobibliográficos que recogen la producción de las diversas imprentas a partir de la información proporcionada por los propios libros. El volumen de trabajo necesario explica que sólo se hayan realizado, o estén en curso de realización, catálogos locales, como los de Alcalá de Henares, Sevilla, Mérida o Madrid.

66. Este tipo de estudio ha recibido esencialmente el impulso de historiadores modernistas. L. C. ÁLVAREZ SANTALO (1984): «Librerías y bibliotecas en la Sevilla del siglo XVIII», *Actas del II Coloquio de Metodología Histórica aplicada. La documentación notarial y la Historia*, Santiago, vol. II pp. 165-185.

67. Entre otros los de los ateneos de Vitoria y de Madrid. En este último caso se poseen los catálogos de las obras existentes en la biblioteca para determinados años, al margen del propio registro de adquisiciones. Con respecto a las bibliotecas públicas, está disponible el movimiento de las bibliotecas más importantes de Barcelona y Madrid en los *Anuario(s) estadístico(s) de España*, a partir de 1915, e incluso el volumen de préstamos y algunos datos menores.

INE, y sobre todo la *Estadística de bibliotecas* que elabora anualmente este organismo desde 1973. En cuanto a las bibliotecas privadas, existe una fuente magnífica en los inventarios de bienes protocolizados en los archivos notariales, tal como han puesto de relieve algunos estudios recientes<sup>68</sup>.

Con respecto a las mentalidades y la opinión pública, no existen estadísticas oficiales propiamente dichas hasta las últimas décadas de este siglo, con la formación de las primeras *encuestas de opinión*, y cuya publicación se han ido multiplicando con el tiempo, acompañada de los primeros análisis<sup>69</sup>. La Fundación FOESSA (*Fomento de Estudios y de sociología aplicada*) publicaría por su parte unos acreditados estudios a partir de 1966 que versarían sobre un amplio abanico de problemas, desde los religiosos, la familia, hasta la conciencia de la desigualdad, la actitud hacia el trabajo, la marginación social, educación, etc.. combinados con una información estadística sobre la estructura social y económica española en este período<sup>70</sup>. De forma parecida, desde 1973 la Confederación Española de Cajas de Ahorros publica su *Comentario sociológico* trimestral.

Para épocas anteriores se pueden realizar aproximaciones cuantificables, aunque solamente de algunos fenómenos. Concretamente el estudio de las *actitudes religiosas* es el que está produciendo mayores frutos, tanto por su evidente significación en un análisis de los cambios mentales y culturales de cualquier sociedad, como han puesto de relieve los estudios de antropología cultural, como por disponer de una documentación que permite un tratamiento serializado<sup>71</sup>. Por una parte, se dispone de los archivos eclesiásticos, tanto diocesanos como parroquiales y, por otra, de las fuentes notariales con resultados satisfactorios.

Los archivos diocesanos disponen de una información bastante dispersa sobre aspectos muy variados de las actitudes religiosas, a partir de documentos tales como las concesiones de oratorios, la fundación o dotación de capellanías, los expedientes sobre separaciones matrimoniales que siguieron su curso en los tribunales eclesiásticos diocesanos e incluso los relativos a delitos cometidos por miembros del clero. En cuanto a los archivos parroquiales resultan mucho más interesantes desde una perspectiva cuantitativa, al contar a menudo con fuentes tan valiosas como los padrones de cumplimiento paschal, un índice insustituible para medir la evolución de las prácticas religiosas, los libros de bautismos, que permiten evaluar el retraso en su cumplimiento, información sobre la primera comunión, un tipo de celebración que empieza a ganar solemnidad a partir de mediados del siglo XIX, o datos sobre la administración de la extremaunción dado que,

68. Véase para ello, J. MARTÍNEZ MARTÍN (1986). «Las bibliotecas de las élites madrileñas», en *Madrid en la sociedad del siglo XIX*, vol. 2, pp. 435-450.

69. Señaladamente a partir de la creación del *Instituto de la Opinión Pública* que publica periódicamente sus encuestas en la *Revista Española de la Opinión Pública* a partir de 1966. En la actualidad el *Centro de Investigaciones Sociológicas*, publica igualmente sondeos y estudios en la *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* desde 1978.

70. Fomento de Estudios y de Sociología Aplicada (FOESSA) (ed.) (1966) *Informe sociológico sobre la situación social de Madrid*. Madrid; los *Informe(s) sociológico(s) sobre la situación social de España, 1966-1978*; J.J. LINZ et al. (1981) *Informe sociológico sobre el cambio político en España, 1975-1981 (IV informe FOESSA)*, Madrid.

71. Véase José DOMÍNGUEZ LEÓN (1989): «Bases metodológicas para el estudio de la religiosidad popular andaluza» en C. Álvarez Santaló, María Jesús Buxó y S. Rodríguez Becerra (comp.) *La religiosidad popular*, Madrid, vol. 1, pp. 143-163.

con frecuencia, la entrada de los párrocos podía ser vedada por los parientes del moribundo<sup>72</sup>. Los porcentajes de nacimientos, bodas y defunciones que se rodean de una celebración religiosa vs. civil proporcionan, en efecto, otros tantos indicadores numéricos de la extensión de la religiosidad, y lo mismo puede decirse de la adquisición de bulas de Cuaresma. Para la frecuencia de las celebraciones religiosas y civiles, las fuentes primarias de las parroquias no constituyen la única información disponible. Así, el *Movimiento natural de la población* distingue desde 1886 entre matrimonios canónicos y civiles, y en 1936 la Subdirección General de Estadística publicó una *Estadística de los divorcios y separaciones tramitados en los años 1932 y 1933*; también habría fuentes archivísticas de naturaleza civil, como los registros de los cementerios civiles, y a nivel local se puede pensar en una confrontación de los registros parroquial y civil.

Además de las fuentes mencionadas<sup>73</sup>, los archivos de protocolos notariales ofrecen también un material muy valioso, esencialmente *actas testamentarias* que exhiben un repertorio generoso y además, significativo, de indicadores cuantificables sobre la evolución de las actitudes sociales ante la muerte, tal como han puesto de relieve los estudios realizados hasta la fecha, aunque se hallan centrados principalmente en la Edad Moderna<sup>74</sup>. Sus principales limitaciones son el secreto notarial que limita el ámbito cronológico de estos estudios al siglo XIX, e importantes dificultades interpretativas<sup>75</sup>.

Como puede verse, el llamado estudio de las mentalidades lo que estudia en realidad son los comportamientos que vendrían dictados por aquéllas. Los comportamientos individuales en esferas distintas de la religiosa resultan más difíciles de establecer. Los comportamientos familiar y sexual son hasta cierto punto susceptibles de un estudio cuantitativo a partir de las fuentes demográficas, tratadas en el trabajo de Coll y Fortea. En particular, la natalidad ilegítima es un tema del que nos informan bien esas fuentes, desde el momento en que todas ellas, al proporcionarnos el número de nacimientos, distinguen entre legítimos e ilegítimos: así el *Movimiento natural de la población* y los resúmenes del mismo aparecidos en el *AEE*. Las mismas fuentes, al informarnos sobre el estado civil anterior de los contrayentes, nos dicen cuál era la frecuencia de las segundas nupcias. En cuanto a la prostitución, además de la publicación mencionada al hablar de los grupos marginales, merece la pena citar que desde el último tercio del siglo XIX estaba encargado a la administración sanitaria el reconocimiento de las profesionales, lo cual debe haber dado lugar a unas fuentes documentales –parece que no publicadas– me-

72. J. DOMÍNGUEZ LEÓN (1989): «La religiosidad en la Sevilla isabelina (1833-1868)», en C. Álvarez Santaló, María Jesús Buxó y S. Rodríguez Becerra (comp.) *La religiosidad popular*, Madrid, vol. 1, pp. 357-373.

73. Que, por otra parte, aún plantean los graves problemas de acceso que ya se planteaba hace quince años J. M. FERNÁNDEZ CATÓN (1975): «Problemática de los archivos parroquiales españoles», en *Jornadas de Metodología Aplicada de las Ciencias Históricas*, Santiago de Compostela.

74. Los trabajos pioneros son relativamente recientes, M. VOVELLE (1973): *Piété baroque et déchristianisation en Provence au XVIII<sup>e</sup> siècle*, Paris o CHAUNU, Pierre (1978), *La mort à Paris, XVI, XVII, XVIII siècles*, Paris; en España se hallan en *Actas del II Coloquio de Metodología Histórica Aplicada. La Documentación Notarial y La Historia*, I y II, Santiago de Compostela (1984).

75. Véase J. FERNÁNDEZ DELGADO (1986): «Silenciosos, comedidos y espléndidos. La quiebra de la función religiosa del testamento» en A. Bahamonde/E. Otero (eds.) *Madrid en la sociedad del siglo XIX*, vol. 2, pp.451-465.

jores que cuanto puedan proporcionar al respecto los censos de población; por su parte, las estadísticas de sanidad militar y, más tarde, las generales de sanidad proporcionan información abundante sobre morbilidad de transmisión sexual<sup>76</sup>.

Otro tipo de fenómenos, como la violencia de cualquier tipo, son abordables desde un punto de vista cuantitativo con ayuda de las estadísticas judiciales –a las que ya nos hemos referido–, de prisiones –lo mismo– y policiales. En cuanto al suicidio, como se sabe tema predilecto de los primeros sociólogos, la información es masiva: informa extensamente sobre suicidio, consumados y frustrados, la *Estadística de la admistración de justicia en lo criminal en la Península e islas adyacentes* que se publicó –parece que con discontinuidades– entre 1859 y 1918, y lo mismo hacían las fuentes secundarias: *AEE* de la primera y segunda épocas y *Reseña Geográfica* de 1888. Desde 1906, la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico –y después de la guerra el INE– han venido publicando una específica *Estadística del suicidio en España*, referida a años o a períodos más amplios: hay obras resumen como la del INE (1959) *El suicidio en España durante medio siglo. Su carácter y evolución en los años 1906 a 1955*.

## 5. ESTADÍSTICAS POLÍTICAS Y ELECTORALES

El ámbito de la historia política ha sido, hasta hace sólo unas pocas décadas, menos permeable, con la notable excepción de los análisis electorales, a los estudios cuantitativos. Por un lado, debido a un problema asociado a la ausencia de indicadores cuantificables, fiables y significativos que de alguna manera permita conocer el comportamiento, actitudes y la dinámica política española (relacionado con la llamada «modernización política») a lo largo de este amplio período, y, por otra parte, al ya consabido problema de las fuentes, si bien sólo afecta, esencialmente, al siglo XIX. Algunos de estos indicadores (prensa, asociaciones...) y sus fuentes han sido ya tratados en apartados anteriores.

Uno de los campos más fecundos hasta el momento para la realización de análisis cuantitativos ha sido el estudio de las elecciones políticas, tal como se refleja en la abundancia de trabajos y publicaciones sobre los mismos y que parece deberse tanto a su significación como a la amplia disponibilidad de fuentes:

- Las de más fácil acceso y a las que se ha recurrido con más frecuencia han sido las publicadas en la prensa. En la prensa oficial, los boletines oficiales de cada provincia, se publican desde las primeras elecciones de 1834 los sobre censos electorales provinciales, número de votantes y los resultados electorales de las diversas convocatorias electorales municipales, provinciales y generales. En la prensa general se contienen asimismo resúmenes generales de resultados por distritos y municipios.

- Además de la insuficiencia de este tipo de fuentes para cualquier análisis más minucioso del comportamiento electoral, numerosos estudios locales han puesto en duda su plena fiabilidad, tanto con referencia a los resultados como a los propios censos. De ahí la necesidad de consultar una documentación de archivo, ciertamente abundante, aunque dispersa y notablemente incompleta. Por una parte, en los archivos de las Dipu-

76. Llegando incluso a la publicación de títulos específicos, como la serie de *Estadísticas del mal venéreo* publicada por la Sanidad de la Armada entre 1898 y 1911.

taciones Provinciales –dada su condición de sedes de la Junta Provincial del Censo y distintas juntas electorales– se pueden eventualmente encontrar las actas de elección y los censos electorales que sirvieron a la elaboración de las cifras oficiales, y en algunos casos las copias de estos mismos documentos enviados a los gobiernos civiles. Eventualmente, aparecen también documentos de este carácter en archivos históricos provinciales.

– Estos datos pueden completarse con la información que proporcionan los libros de registro de los resultados electorales de todas las provincias de España y las credenciales de los diputados que se conservan en el Archivo del Congreso de los Diputados y en el del Senado. En ellos se recogen los votos obtenidos por los candidatos ganadores, desglosados por municipios y secciones, así como datos de participación.

– Los archivos municipales conservan igualmente las actas electorales de los distintos comicios, con datos sobre censos, participación y votaciones a nivel municipal.

Creemos que la reciente publicación de guías de fuentes sobre esta materia nos exige de ser más prolijos: a esas obras remitimos para una información más detallada<sup>77</sup>. Aún así, este tema está lejos de haberse agotado, como ponen de evidencia los últimos estudios, que parecen exigir una cierta renovación de las fuentes utilizadas hasta el momento<sup>78</sup>.

Con ser los más estudiados, los datos electorales no son los únicos indicadores recurrentes para medir el comportamiento político de una sociedad, y más concretamente la evolución del grado de socialización de lo político, como rasgo propio de las sociedades industrializadas. En este sentido están disponibles, aunque sólo para los últimos treinta años, los resultados de numerosos sondeos o encuestas de opinión que permiten abordar este tipo de análisis<sup>79</sup>. Para épocas anteriores resulta esencial el estudio de indicadores alternativos, más o menos explícitamente relacionados con fenómenos políticos: por una parte, el volumen de afiliación a partidos políticos –en la medida en que los partidos de notables se convierten en partidos de masas–, sindicatos o cualquier tipo de organización vinculado a lo político o grupos de presión o los niveles de participación en manifestaciones, mítines, huelgas y similares, indicios que sólo empiezan a ser significativos a partir del primer tercio del siglo XX, y quizás solo plenamente a partir de la II República, dado el grado de desmovilización de la sociedad de la Restauración; en otros apartados de este capítulo ya nos hemos referido a estas cuestiones. Por otra parte, interesan los indicadores relacionados con la difusión de los medios de comunicación de masas, tales como prensa, radio, cine o televisión, la publicidad, pero también cualquier ámbito de socialización, incluidos asociaciones, sociedades, cafés o tabernas, etc, fenómenos que

77. Véanse dos recientes estados de la cuestión y la bibliografía citada en ellos, a saber: el número monográfico de la revista *Ayer* sobre «El sufragio universal» [*Ayer*, 3 (1991)] a cargo de Javier Tusell, y el artículo de José VARELA ORTEGA y Rogelio A. LÓPEZ BLANCO (1990): «Historiography, Sources and Methods for the Study of Electoral Laws in Spain» en Serge Noiret (ed.) *Political Strategies and Electoral Reforms: Origins of Voting Systems in Europe in the 19th and 20th Centuries*, Baden Baden. Este último trabajo detalla, elección por elección desde los orígenes del liberalismo hasta la actualidad, características y fuentes específicas del caso.

78. Véase especialmente Miguel Angel MATEOS RODRÍGUEZ (1991): «Fuentes para el estudio electoral en la II República española», *Areas*, 3.

79. Véase sino el *Informe sociológico sobre el cambio político en España, 1975-1981 (IV informe FOESSA)* (1981) y los sondeos del *Centro de Investigaciones Sociológicas* a los que ya hicimos referencia más arriba.

permiten ampliar la extensión de estos estudios a una parte del siglo XIX tal como se ha expuesto en los apartados sobre sociedad civil y opinión pública y mentalidades.

Tampoco hay que olvidar que la vida política en el pasado desembocó con alguna frecuencia en el conflicto abierto. Para otros países, Charles Tilly y otros autores han mostrado las posibilidades del análisis cuantitativo de estos fenómenos, basado en estadísticas de arrestados. Ya nos hemos referido a la pérdida de los fondos del Ministerio de la Gobernación relativos a la primera mitad del siglo XIX. Los archivos de la policía no suelen dar lugar a publicaciones, y tampoco conocemos trabajos de investigación sobre fondos de archivo que proporcionen un cabo para llegar al ovillo: en estas condiciones, no tenemos otra indicación que dar más que aquellas que puedan proporcionarnos las estadísticas judiciales.

Por último, dentro de los comportamientos políticos ocupan un lugar destacado los comportamientos dentro del Parlamento, un campo que ha dado pie a interesantísimos estudios cuantitativos en los países anglosajones. En España no conocemos análisis similares, por lo que cabe decir lo mismo que en el caso anterior. A este respecto, lo mejor será acudir a las fuentes parlamentarias generales –empezando por la *Actas* publicadas– a la búsqueda de los registros de las votaciones, preferentemente nominales.

## 6. FUERZA ARMADA DEL ESTADO

La existencia de un enfoque formalizado e incluso cuantitativo en el estudio de las relaciones internacionales y del conflicto en general hace interesante contar con información numérica sobre efectivos globales, armamento y despliegue de las fuerzas armadas, y en su caso número de bajas. Por lo general, toda la información relevante a este respecto no suele encontrarse en una única publicación; sin embargo, combinando publicaciones periódicas con libros, sí suele estar en letra impresa bastante de esa información relevante. En general, el recurso a la bibliografía específica se hará más necesario a propósito de conflictos localizados, y tanto más necesario cuanto menos generales sean éstos.

– Como fuentes publicadas de carácter general, los ya mencionados *Guía de forasteros* y *Estado militar de España* –a veces encuadrados juntos y otras veces por separado– proporcionan desde mediados del siglo XIX la relación de unidades de que constaban las fuerzas armadas. El número de individuos que componían las mismas, su armamento, grado de instrucción y despliegue son datos a los que se podrá acceder –a veces muy fácilmente– acudiendo a la bibliografía específica, de entonces o de ahora.

– Para mediados del siglo XIX, los *AEE* proporcionan información sobre la división militar del territorio –las capitánías generales–, la fuerza total y coste del Ejército año a año desde 1828, e información similar sobre la Guardia Civil. Asimismo proporcionan la estadística del reemplazo desde 1855, y a propósito del mismo especifican las cifras de ingresados en caja, «redimidos» y –desde 1861– «sustituidos». Datos muy parecidos figuraban en las *Reseñas Geográficas* de 1888 y 1912, pero las referencias a fuentes primarias que proporcionan son muy parcas, hablando en general de «obras y noticias» suministradas por los dos Ministerios militares.

– Ya en el siglo XX, los *AEE* vuelven a traer información sobre fuerza orgánica del Ejército, reclutamiento e instrucción militar, y no hay que olvidar la existencia de la *Estadística del reclutamiento y reemplazo del Ejército* desde 1912. La información útil que

trae esta publicación de cara a hacernos una idea del potencial del Ejército no es mucha, pese a lo cual la obra tenía durante la era de Franco el carácter de información reservada. Interrumpida su publicación entre 1929 y 1955, la reaparición en esta última fecha de la *Estadística de reclutamiento y reemplazo de los Ejércitos* casi coincidió con el inicio de la publicación del *Anuario Estadístico Militar*, al cual ya nos hemos referido. En él se contiene información estadística sobre personal, reclutamiento, transportes, trabajo y acción social, sanidad, cultura, lucha contra el analfabetismo, consumo y existencias, comunicaciones, e instrucción y revisión, por lo cual su utilidad no es mucha desde el punto de vista que nos interesa ahora. Al desaparecer el *Anuario*, desde 1987 el Ministerio de Defensa edita estadísticas monográficas, alguna de las cuales contienen información sobre material.

En definitiva, los datos aparecidos en estas publicaciones, así como –no hay que olvidarlo– las estadísticas presupuestarias, son susceptibles de proporcionar algunos indicadores muy toscos acerca de la fuerza militar. Más detalles habrá que rastrearlos en la bibliografía específica a la que aludíamos al principio, y en su caso en fondos de archivo: los del Alto Estado Mayor y los de otros organismos del Ministerio del Ejército. Con el tiempo, parte de esos detalles han sido ya objeto de rastreo y aparecen en publicaciones de carácter internacional, como el «Balance militar», que está reproducido en varias revistas especializadas.

En el caso concreto de la Marina, y en razón de la naturaleza especial de sus efectivos, puede decirse que ese proceso ha sido en parte innecesario, y que las fuentes más generales nos proporcionan gran parte de la información que interesa conocer. Entre 1787 y 1932, el *Estado general de la Real Armada* indica las unidades y tipos de unidades que componían la flota, y esa información era también objeto de un amplio resumen en los *Anuarios Estadísticos de España* de ambas épocas; como fuentes aún más generales, pueden mencionarse las de carácter internacional.